

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local		Plan de Ordenamiento Territorial				
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta ordinaria del Concejo Provincial celebrada el 29 de septiembre de 2020	https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/ACTA-29-DE-SEPTIEMBRE-16.pdf	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión sin modificaciones. 2.- Aprobar y ratificar en su totalidad el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el 25 de agosto de 2020. 3.- Aprobar y ratificar en su totalidad el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el 15 de septiembre de 2020. 4.- Aprobar y ratificar en su totalidad el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el 22 de septiembre de 2020. 5.- Aprobar el Informe de Cumplimiento de la Planificación Operativa Anual y la Ejecución Presupuestaria Institucional del Periodo de Enero – Diciembre 2019. 6.- Autorizar a la Coordinación General Financiera realizar El Traspaso de Fondos del Programa 22 al Programa 23 para la Ejecución del Proyecto denominado: Implementación y Adecuación del Centro de Gestión Administrativa y Desarrollo Turístico, Parroquia Nuevo Rocafuerte, Cantón Aguarico, Provincia de Orellana; Mediante la Adquisición de Bienes Muebles, Equipos y Suministros de Oficina. 7.- Suspender el punto séptimo, referente a la Extinción de la Mesa Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, hasta obtener un nuevo informe de la Coordinación General de Participación Ciudadana. 	Acta No. 16-SG-2020 29/09/2020	Concejo Provincial de Orellana	https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/RESOLUCION-29-DE-SEPTIEMBRE-16.pdf
Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Concejo Provincial celebrada el 22 de septiembre de 2020	https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/ACTA-EXTRA-22-DE-SEPTIEMBRE-15.pdf	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobar la novación de un financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. hasta por seiscientos ochenta y siete mil doscientos treinta con 00/100 (USD 787.230,00 dólares de los Estados Unidos de América), destinado a financiar el proyecto "Elaboración de estudios a nivel de diseño definitivo de varios proyectos viales en la provincia de Orellana" – pre inversión, con un plazo de Cinco (5) años. 2.- Autorizar a la señora Prefecta de la Provincia de Orellana Ing. Magali Orellana Marquín, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador BP. 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de crédito y de la contraparte; 4.- Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR N° 1210153 que mantiene el GAD Provincial en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. comprobare que los valores otorgados no han sido utilizados en los fines previstos, y/o de incumplir las obligaciones o aspectos contenidos en el respectivo informe de evaluación y/o estipulaciones establecidas en el contrato de financiamiento y servicios bancarios, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados, y/o en el caso de no ejecutar el proyecto, y/o en el caso de no cumplir la etapa de funcionalidad, y/o en el caso de desistir, y/o en el caso de que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. de por terminado el financiamiento; y 5.- Autorizar al representante legal del GAD Provincial de Orellana para que suscriba el oficio de Orden de Crédito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos. <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar en segunda instancia la Ordenanza que Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Distribución Económica del Presupuesto Participativo a Nivel Territorial y Sectorial en la provincia de Orellana. - Aprobar en segunda instancia la ordenanza sustitutiva a la reforma a la ordenanza que regula el reconocimiento de comunas y comunidades con territorio colectivo y comunidades con tierras individuales. - Autorizar a la Coordinación General Financiera realizar el traspaso de fondos de la Coordinación General de Participación Ciudadana a la Coordinación General de Obras Públicas, para la ejecución del proyecto vial: construcción de un puente de 24 m en la Comunidad Lumucha, parroquia San José de Guayusa perteneciente al cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana. 	Acta Extraordinaria No. 15-SG-2020 22/09/2020	Concejo Provincial de Orellana	https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/RESOLUCION-EXTRA-22-DE-SEPTIEMBRE-15.pdf
Sesión Extraordinaria	Acta Extraordinaria del Concejo Provincial celebrada el 15 de septiembre de 2020	https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/ACTA-EXTRA-15-DE-SEPTIEMBRE-14.pdf	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Aprobar en primera instancia la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Distribución Económica del Presupuesto Participativo a Nivel Territorial y Sectorial en la provincia de Orellana. 2.- Aprobar en primera instancia la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula el Reconocimiento de Comunas y Comunidades con Territorio Colectivo y Comunidades con Tierras Individuales, con las observaciones realizadas. 3.- Autorizar a la señora Prefecta y Procurador Síndico suscribir el convenio de delegación de competencia sin partida presupuestaria, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, para la ejecución del proyecto construcción de aceras y bordillos en la Comunidad Fronteras del Ecuador parroquia Yasuní del cantón Aguarico, provincia de Orellana. 	Acta Extraordinaria No. 14-SG-2020 15/09/2020	Pleno Consejo Provincial de Orellana	https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2020/12/RESOLUCION-EXTRA-15-DE-SEPTIEMBRE-14.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el (nombre completo de la entidad)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 30/09/2020	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):	Edwin Vicente Sánchez Guzmán
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	edwinvsanchez1990@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 3731-760 EXTENSIÓN 1305